

Contrario habiendo concordado y respecto duplices
primisno as. l. sedigne demandar dantes los duplican-
tes testimonio de lo que susaron acordare con sus
destememorial para Recurar a don de los combengas
Cergara y ffruo die xxi Anni Setecientos y noventa
y ocho = Lanni Companero y pami Fran Dier = Len-
terada Cethenor dho memorial inserto acordaron
no haues lugar para que peters que expusieron
quanto no llega a la otra parte la memoria que puen-
ne dho memorial y que los contenidos en el sobre el
testimonio que puen conu insercion y depues en
del mandado por el Sr Dn Juan de Oro Logado de los
Dn Conseros herinos de la Ciudad de Victoria = Conloq
se acabo el quinto de pfrimo el dho = Me porsio
omas de su nombr to segun costumbre y en fudello y
Chs =

Dn Juan Beltran
secretario

Yo el Sr Dn Juan Beltran
Secretario de la Real Audiencia de Santiago
de Chile en virtud de lo que mandaron
los señores Dn Juan Beltran
Logado Alcalde de la Real Audiencia
de Santiago y Dn Juan de Oro Logado
de la Real Audiencia de Santiago
Cavalleros de la Real Audiencia de Santiago
Dn Juan Beltran y Dn Juan de Oro
noble hixos de aze Dn Joseph Hipolito de Orta y Gallan
tequis Dn Joseph Ignacio de Siquiere Dn Juan Paj de
Laurralde y Juan Angel de Sacarate Acasua Cari-
dones Lablo de Uribe Juan de Beltraategui y Antonio
de Meotalde Diputados que son la mayor y mas sana
parte de la Justicia y Nombramiento de esta dha Villa y de
juris; levantado asy juratos y conyugados el dho señor de

